



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 29 AGO. 2025

**VISTO:** la realización del Taller de Formación para promover la inclusión de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer (LGBTIQ+) en el mundo del trabajo, a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 3 al 5 de setiembre de 2025;

**RESULTANDO:** I) que para participar en dicho evento ha sido designada en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Directora General de Secretaría Dra. Laura Bajac;

II) que el taller está dirigido a representantes gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil de Europa, Asia, América Latina, con el objetivo de fortalecer capacidades, promover el intercambio de buenas prácticas y fomentar entornos laborales más inclusivos, diversos y libres de discriminación hacia personas LGBTIQ+;

III) que la misma no ocasiona erogación alguna al Estado dado que el Ministerio de Trabajo y Economía Social de España financiará la participación de la concurrente;

**CONSIDERANDO:** que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 6º del Decreto N°148/992, de 3 de abril de 1992 y en el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

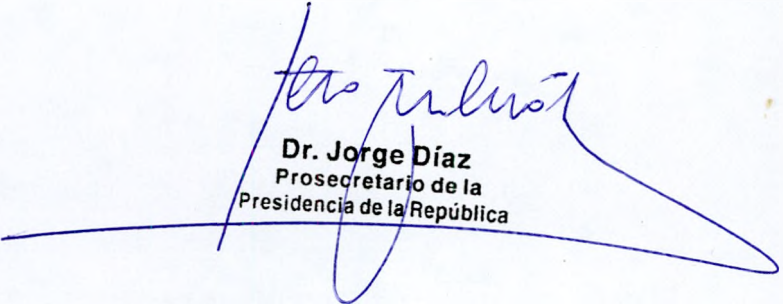
1º) Designase en Misión Oficial a la Directora General de Secretaría, Dra. Laura Bajac, para participar en el Taller de Formación para promover la inclusión de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer (LGBTIQ+) en

el mundo del trabajo, a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 3 al 5 de setiembre de 2025.

2º) Los costos de la presente Misión Oficial serán asumidos por el Ministerio de Trabajo y Economía Social de España.

3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.

4º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República